



ALIANZA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA





QUIÉNES CONFORMAMOS LA ALIANZA Y POR QUÉ

- **CADA AÑO** la violencia afecta a mil millones de niñas y niños en todo el mundo.¹ La violencia les arrebató su dignidad, sus derechos, su potencial, su futuro e incluso la vida. Si no terminamos con la violencia contra la infancia, corremos el riesgo de perder todo lo que se invierte en supervivencia infantil, salud y educación, así como en el desarrollo económico general. Se calcula que a nivel mundial la violencia contra la infancia tiene un coste de 7.000 millones de dólares anuales.²

ALGUNOS DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA EN EL MUNDO

Cerca de **300 MILLONES** de niñas y niños de 2 a 4 años en todo el mundo (3 de cada 4) son habitualmente víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores.³

250 MILLONES de niñas y niños (alrededor de 6 de cada 10) son castigados por medios físicos.³

732 MILLONES de niñas y niños en edad escolar entre 6 y 17 años (1 de cada 2) viven en países donde el castigo corporal en la escuela no está completamente prohibido.³

Cada año, **3 MILLONES** de niñas y jóvenes son mutiladas en todo el mundo. Otros 30 MILLONES de niñas corren el riesgo de ser víctimas de la mutilación en la próxima década.⁴

700 MILLONES de niñas contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años.⁵

En todo el mundo, cerca de **130 MILLONES** de estudiantes entre las edades de 13 y 15 años (poco más de 1 de cada 3) experimentan casos de acoso escolar.⁶

Unos **120 millones** de niñas en todo el mundo (más de 1 de cada 10) han tenido relaciones sexuales forzadas o han sido sometidas a otros actos sexuales forzados en algún momento de sus vidas. En la mayoría de los casos los perpetradores de violencia sexual contra las niñas son sus maridos, parejas o novios actuales o anteriores.⁷

La violencia contra la infancia comprende toda forma de perjuicio o abuso físico o mental; descuido o trato negligente; maltrato o explotación, incluidos el abuso sexual⁸, la explotación sexual comercial, la trata, o el trabajo peligroso y/o forzoso; y prácticas dañinas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Cualquier forma de violencia contra la infancia nunca está justificada y siempre es prevenible.

Las estadísticas revelan que las y los menores son víctimas de violencia en todas las etapas de su infancia y en diversos entornos, y que esto ocurre con mucha frecuencia a manos de personas de confianza con quienes se relacionan todos los días.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que hay pocos datos fiables sobre este problema, principalmente porque la mayoría de casos de violencia no llegan a denunciarse nunca. Esto se debe a múltiples factores, entre otros, al hecho de que el agresor suele ser una persona del entorno familiar o cercano al niño/niña, a la falta de información sobre los derechos de la infancia y sobre el tipo de actos que son constitutivos de delito, o a la falta de conocimiento sobre los procesos de denuncia.

Todas las formas de violencia que viven las niñas y los niños, independientemente de la naturaleza o la gravedad del acto, son perjudiciales. Más allá del daño innecesario y del dolor que causa, la violencia socava el sentimiento de autoestima y menoscaba el desarrollo de la infancia.

ODS QUE SE PROPONEN ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y PREVENIRLA



Poner fin al abuso, la explotación y todas las formas de violencia y tortura contra la infancia.



Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y la explotación sexual y de otros tipos.



Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio prematuro y forzado, y la mutilación genital femenina.



Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y al tráfico de personas, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y empleo de niños soldados, y para 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.



Para el año 2030, asegurar que todos los y las estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover... una cultura de paz y no violencia ... Construir y mejorar instalaciones educativas que... provean entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.



De acuerdo con el marco legislativo internacional, y en concreto con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), todos los niños y niñas tienen derecho a recibir protección contra la violencia infligida por cualquier persona, ya sean padres o madres, maestros, amigos, compañeros íntimos o extraños; y todos los Estados partes de la CDN, entre ellos España, tienen la obligación de establecer los mecanismos legislativos y políticos necesarios para proteger al niño/a frente a cualquier forma de violencia.

Por otro lado, la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, con la que se comprometió España en septiembre de 2015 durante la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en Nueva York junto con 192 países más, también obliga al Gobierno Español a tomar medidas para erradicar la violencia contra la infancia tanto en España como en el ámbito internacional.

Obviamente, la Agenda 2030 es un imperativo universal que está fuera del alcance de una sola organización o institución, y como la propia agenda propone es fundamental crear alianzas estratégicas que den voz a la demanda social de poner fin a la violencia contra la infancia. En el ámbito internacional son varias las iniciativas conjuntas que se están llevando a cabo para erradicar la violencia contra la infancia. Una de las más relevantes es la *Global Partnership to End Violence Against Children*, que reúne a diversos actores del sector privado, tercer sector, sector académico y a varias agencias de la ONU. Las organizaciones internacionales que formamos parte de esta plataforma a nivel internacional, **Aldeas Infantiles SOS, Educo, Plan Internacional, Save The Children, UNICEF Comité Español y World Vision** hemos decidido unir nuestros esfuerzos en España a través de la creación de la **Alianza para Erradicar la Violencia contra la Infancia** con el objetivo de acelerar la acción, aprovechar los recursos, generar compromisos, facilitar el intercambio de conocimientos, sensibilizar a la sociedad y poner en marcha medidas que garanticen el fin de la violencia contra la infancia tanto a nivel internacional, como en nuestro país. La **Plataforma de Infancia**, de la que todas las organizaciones firmantes somos miembro, y en representación de las entidades de ámbito nacional y regional que tienen una amplia experiencia y larga trayectoria en este tema, se ha unido también a la Alianza para aunar esfuerzos y aprovechar sinergias.



LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

Al igual que en el resto del mundo, la mayoría de los casos de violencia contra la infancia no se llegan a denunciar nunca. Los niños no saben cómo hacerlo, les da miedo o a veces ni siquiera saben que están siendo agredidos. Esto, junto con la falta de mecanismos, recursos y metodologías para la recopilación de datos hace que, salvo los datos de niños víctimas de delitos que recoge el Ministerio del Interior, no existan registros oficiales que permitan conocer la dimensión real de este problema.

Niñas y niños son víctimas de distintos tipos de violencia como los malos tratos en el ámbito familiar, el acoso escolar, la violencia de género o los abusos sexuales. La violencia les deja graves secuelas físicas y psicológicas que lastran su potencial de desarrollo, y en algunos casos les provocan incluso la muerte.

En España, como en el resto del mundo, las niñas son las que más sufren violencia hacia la infancia debido a la doble discriminación que enfrentan a diario por género y edad. Además, son las más vulnerables y expuestas al matrimonio infantil, al embarazo adolescente y a la mutilación genital femenina.

ALGUNOS DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA EN ESPAÑA

Cada día, **37** niños son víctimas del maltrato infantil en el ámbito familiar: más de 13.800 menores al año, según la última estadística del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).⁹

Durante 2016, el último año del que se tienen datos, en España se interpusieron **37.495** denuncias por delitos violentos contra menores de edad, según el Ministerio del Interior.¹⁰

Desde el año 2012 hasta 2016 el número de niños/niñas víctimas mortales por causas violentas supera las **100**.¹¹

De todas las denuncias presentadas por abuso sexual en 2016, **más de la mitad** tenían un menor como víctima.¹²

En 2016 hubo **3.737** casos de violencia familiar hacia niñas, frente a unos 1.786 casos de violencia hacia los niños. Por tanto, más de la mitad (el 67,66%) de la violencia hacia la infancia la sufren las niñas.¹³

En España, según los últimos datos disponibles de 2012, actualmente viven **55.000** mujeres y niñas provenientes de países donde se practica la mutilación genital.¹⁴

Según el anuario del Ministerio del Interior, hubo **4.393** denuncias por abusos sexuales a menores en 2016, aunque se estima que sólo un **15%** de los abusos son denunciados y, de los que entran en el sistema, el **70%** nunca llega a juicio oral.¹⁵

En el año 2016 la Fiscalía de extranjería contabilizó **33** víctimas de trata de menores de edad, todas ellas niñas.¹⁶

El **48%** de los niños y niñas en España perciben la escuela como un espacio inseguro, donde están expuestos a sufrir malos tratos, abusos físicos o emocionales.¹⁷

Opinión de un niño de 11 años: "Los padres se pelean en frente de los niños y hay riesgo de que ellos reproduzcan esta violencia".¹⁸

Los niños y niñas cuyas madres son víctimas de violencia de género suelen sufrir daños físicos y psicológicos. En 2016 **ocho** niños murieron por violencia de género y **24** quedaron huérfanos por el asesinato de sus madres a manos de sus parejas o exparejas.¹⁸

Según el informe "Yo a eso no juego" de Save the Children, en España un **9,3%** del alumnado considera que ha sufrido acoso en los últimos dos meses y un **6,9%** se considera víctima de ciberacoso.¹⁹



LA LEY PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA EN ESPAÑA

El pasado 14 de septiembre de 2017 todos los grupos parlamentarios aprobaron una Proposición No de Ley que pide al Gobierno que presente a las Cortes una Ley Orgánica para Erradicar la Violencia contra la Infancia en un plazo no superior a 12 meses, y que dicha ley sea aprobada en esta legislatura. El 7 de diciembre de 2017 el Consejo de Ministros aprobó su Plan Normativo 2018, pero en él no se ha incluido la Ley Orgánica sobre la Violencia contra la Infancia.

Desde la **Alianza para Erradicar la Violencia contra la Infancia**, pensamos que es urgente incluir la elaboración de esta ley en el Plan Normativo de 2018, que la misma se presente en el Congreso en el mes de septiembre y que, además, el Ejecutivo garantice que ésta articule el desarrollo de una Estrategia Integral para erradicar la Violencia contra la Infancia implicando a las administraciones de todos los niveles y que plantee medidas de prevención, detección, intervención y restauración.

• ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE PENSAMOS QUE ES IMPRESCINDIBLE QUE SE CONTEMPLÉN EN LA LEY SON:

• FORMACIÓN

1. Elaboración e implementación de campañas de sensibilización públicas para que la sociedad sepa detectar cualquier tipo de violencia que ocurra en su entorno.

2. Formación especializada obligatoria en prevención y detección de la violencia, así como en derechos de la infancia y género, de todos los profesionales que trabajan habitualmente con menores (profesores, monitores, etc.)

• SISTEMA EDUCATIVO

3. Programas específicos para abordar en los centros escolares la prevención, detección y actuación ante cualquier caso de violencia. Formación de los niños y niñas como agentes activos de su propia protección y la de sus iguales, desde las edades más tempranas, tanto en el ámbito escolar, como fuera de él.

4. Coordinación con el sistema educativo para poner en práctica una serie de programas integrales de desarrollo de la primera infancia de calidad que ayuden a establecer relaciones positivas entre padres/madres e hijos/as y a reducir las prácticas más rígidas de crianza.

• SERVICIOS SOCIALES

5. Coordinación entre los distintos niveles administrativos para responder adecuadamente a las diversas necesidades de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, y evitar que ningún caso quede sin atender. Esto incluye un trato sensible a las víctimas de maltrato infantil por parte de los sistemas de aplicación de la ley y la justicia. También el apoyo físico y psicosocial por parte de personal cualificado y capacitado. Las niñas, niños y adolescentes en riesgo deben tener acceso a espacios seguros cuando no están en casa o en la escuela, con oportunidades para participar en actividades recreativas y deportivas.

• PRESCRIPCIÓN

6. Modificar los términos de la prescripción por delitos de abusos sexuales contra la infancia, contando a partir de que la víctima cumpla 30 años y no a partir de los 18 como hasta ahora.

• JUSTICIA

7. La adaptación del sistema de justicia a las necesidades de la infancia para evitar que el proceso judicial los revictimice. En particular, proponemos la especialización de juzgados de instrucción para convertirlos en juzgados de violencia contra la infancia, la creación de una fiscalía de violencia contra la infancia, la generalización de prácticas como la prueba preconstituida, formación de los profesionales, salas adecuadas para la infancia, etc.

• GRUPOS VULNERABLES

8. Debido a que las niñas son el colectivo que más sufre violencia hacia la infancia, es preciso desarrollar medidas legislativas concretas para protegerlas de la violencia que se ejerce específicamente sobre ellas: el matrimonio forzoso, la mutilación genital femenina como delito o los casos de trata y tráfico.

9. La Ley protegerá a otros grupos vulnerables: los y las menores con discapacidad (se regularán especialmente sobre delitos que les afectan en mayor medida y en su derecho a ser informados/as y escuchados/as en los procedimientos); los y las menores privados del cuidado parental o en riesgo de perderlo; los y las menores extranjeros/as no acompañados/as (que requieren una especial protección tanto en la entrada al territorio español como en su identificación y asignación de recurso); el colectivo LGTBI (se les protegerá especialmente ante formas de violencia específicas); o los niños de familias en situación de riesgo.

• RECOGIDA DE DATOS E INFORMES

10. Diseño y puesta en marcha de un sistema para obtener datos desagregados por sexo y edad y análisis sólidos que proporcionen una base firme para la elaboración de políticas basadas en pruebas empíricas. Estos datos estadísticos tendrán en cuenta la violencia que afecta a la infancia en todos los niveles (escolar, familiar y callejero) a intervalos regulares, sobre los asuntos relativos a todas las formas de violencia (psicológica, física, sexual y acoso) con enfoque de inclusión y diversidad (discapacidad, menores extranjeros/as, minorías étnicas, colectivo LGTBI) y que incluyan datos sobre los casos producidos de matrimonio infantil forzoso y mutilación genital femenina.

Todas estas medidas deben enmarcarse en una ley que establezca los mecanismos y que esté dotada de los recursos necesarios para coordinar a todos los actores implicados en la vida de los niños y las niñas, y esta ley debe apoyarse en una sociedad unida en un compromiso firme para erradicar cualquier forma de violencia contra la infancia.

- ¹ Child Fund Alliance, Save the Children, SOS Children's Villages International, World Vision International, and Development Initiatives. (2017). A review of Official Development Assistance to End Violence Against Children. Recuperado de: <https://childfundalliance.org/resources/publications/counting-pennies>
- ² World Vision International. (2017). It's time to End Violence Against Children. Recuperado de: https://www.wvi.org/sites/default/files/ItTakesAWorld_Global%20Campaign%20Report_email.pdf
- ³ UNICEF. (2017). Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes. Recuperado de: <https://www.unicef.es/publicacion/violencia-en-las-vidas-de-los-ninos-y-los-adolescentes>
- ⁴ UNICEF. (Agosto, 2013). Mutilación/ablación genital femenina: Resumen estadístico y exploración de la dinámica del cambio. Recuperado de: https://www.unicef.org/publications/files/FGM_Report_Summary_Spanish__23Aug2013.pdf
- ⁵ UNICEF (Julio 2014). Ending Child Marriage Progress and prospects. Recuperado de: https://www.unicef.org/media/files/Child_Marriage_Report_7_17_LR..pdf
- ⁶ UNICEF. (2017). Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes. Recuperado de: <https://www.unicef.es/publicacion/violencia-en-las-vidas-de-los-ninos-y-los-adolescentes>
- ⁷ UNICEF (2014). Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence against Children
- ⁸ Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño
- ⁹ Aldeas Infantiles SOS (noviembre 2017). Infancia en Riesgo en España. Recuperado de: <https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2017/12/INFANCIA-EN-RIESGO-EN-ESPANA%CC%83A.pdf>
- ¹⁰ Anuario Estadístico del Ministerio del Interior (2016). Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario+Estadistico+2016.pdf/6c02fffa-93c4-4838-b1d5-a882971c2cdc>
- ¹¹ Save the Children (2017). Save The Children España, Campaña #Los Últimos 100. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/campana-losultimos100>
- ¹² Anuario Estadístico del Ministerio del Interior (2016). Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario+Estadistico+2016.pdf/6c02fffa-93c4-4838-b1d5-a882971c2cdc>
- ¹³ Ministerio del Interior, Sistema Estadístico de Criminalidad. Recuperado de: <http://www.infanciaendatos.es/datos-graficos>
- ¹⁴ Informe del MSSSI La Mutilación Genital Femenina en España - Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. El informe del ministerio cita los datos de: KAPLAN, A. y LÓPEZ, A. (2013) Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España 2012, Antropología Aplicada 2. Bellaterra, Fundación Wassu-UAB. http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/en/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/MGF_definitivo.pdf
- ¹⁵ Unidad de Extranjería, Fiscalía General del Estado. (2016). Memoria Ejercicio 2016. Recuperado de: https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/MEMORIA_2016_UNIDAD_EXTRANJERIA_DE_LA_FGE.pdf?idFile=7fe2e5e9-0ca1-412b-add5-3390c33675fe
- ¹⁶ Memoria Anual del Ministerio del Interior 2016
- ¹⁷ Save the Children (septiembre 2017). Ojos que no quieren ver. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/ojos-que-no-quieren-ver>
- ¹⁸ Educo (2015). Érase una voz... lo que opinan niños y niñas sobre la violencia. Recuperado de: <https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/ProteccionInfantil/informe-erese-una-voz.pdf?ext=.pdf>
- ¹⁹ Save the Children (febrero 2016). Yo a eso no juego. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf

